

EXTERNO (Para distribución general)
MDE 13/20/92/s

Índice AI:

23 de septiembre de 1992

Distr:

AU/SC

Esta es una acción limitada - rogamos organicen un máximo de 10 llamamientos por Sección.

Más información sobre AU 80/92 (MDE 13/07/92/s, del 6 de marzo de 1992, y su seguimiento MDE 13/08/92/s, del 27 de abril de 1992) - Temor de tortura y nueva preocupación por juicio injusto

IRÁN: Sardar Yousef Naroui

=====

Amnistía Internacional ha tenido conocimiento de que Sardar Yousef Naroui fue condenado a cuatro años de encarcelamiento tras ser juzgado a principios de agosto de 1992. Llevaba recluido desde su detención, el 15 de febrero de 1992. No se dispone de información detallada sobre el juicio, que se cree que fue celebrado a puerta cerrada, y se desconocen los cargos contra Sardar Yousef Naroui. Tras el juicio fue trasladado a la prisión civil de Zahedan. Los informes indican que puede haber sido torturado o maltratado.

Amnistía Internacional cree que Sardar Yousef Naroui no fue juzgado según las normas internacionalmente aceptadas de juicio justo, y que no tuvo acceso a asistencia letrada en ningún momento de su detención ni durante el juicio.

Amnistía Internacional sigue sintiendo preocupación por los continuos informes de detención arbitraria, reclusión y tortura de miembros de la tribu Naroui en la región de Baluchistán-Sistán, en Irán. La organización ha registrado en 1992 la ejecución de al menos 16 baluchis, todos los cuales se cree que pertenecían a la tribu Naroui.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas por vía aérea, en inglés o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por los informes según los cuales Sardar Yousef Naroui puede haber sido sometido a torturas o malos tratos, y pidiendo garantías de que se llevará a cabo una investigación completa y exhaustiva sobre las denuncias de tortura y se hará comparecer a los responsables ante la justicia;
- expresando preocupación porque los procedimientos judiciales parecen no haber cumplido las normas internacionalmente aceptadas sobre juicios justos;
- solicitando información sobre los cargos concretos por los que se le ha condenado;
- preguntando por qué, según informes, se le ha denegado el acceso a asistencia letrada y la posibilidad de ser representado por un abogado durante el juicio;

-preguntando de qué procedimientos de apelación puede hacer uso Sardar Yousef Naroui.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente:

His Excellency Hojatoleslam

Ali Akbar Hashemi Rafsanjani

The Presidency

Palestine Avenue

Azerbaijan Intersection

Tehran

República Islámica de Irán

Telegramas: President Rafsanjani, Tehran, Irán

Télex: 214231 MITI IR; 213113 PRIM IR (haciendo constar: for the attention of President Rafsanjani)

Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia

2) Ministro de Justicia:

His Excellency Ayatollah Mohammad Yazdi
Head of the Judiciary
Ministry of Justice
Park-e Shahr
Tehran
República Islámica de Irán

Telegramas: Justice Minister, Tehran, Irán

Télex: 214231 MITI IR; 213113 PRIM IR (haciendo constar: for the attention of the Justice Minister)

Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia

3) Ministro de Interior:

His Excellency
Hojatoleslam Abdollah Noori
Minister of Interior
Ministry of Interior
Dr Fatemi Avenue
Tehran
República Islámica de Irán

Telegramas: Interior Minister Noori, Tehran, Irán

Télex: 214231 MITI IR, 213113 PRIM IR (haciendo constar: for the attention of the Interior Minister)

Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia

COPIAS A:

His Excellency
Dr Ali Akbar Velayati
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Sheikh Abdolmajid Keshk-e Mesri Avenue
Tehran
República Islámica de Irán

y a la representación diplomática de Irán en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 4 de noviembre de 1992.